

Sr.

Gualaceo, 22 de Febrero del 2018.

René Muy C.

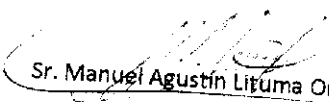
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A."

Señores Accionistas de la Compañía "TRANSGUAIMINCAY INTERCANTONAL S.A."
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustín Lituma Orellana de CC: 0102477692 en mi calidad de Comisario de la compañía, cumplo con mi deber legal y estatutario de presentar mi informe de labores correspondiente al año 2017, y lo hago en los siguientes términos:

1. ANALISIS DE GESTION: En primer lugar revisado el informe del Sr. Gerente debo señalar que se ajusta a la realidad de los hechos y las gestiones efectuadas ha dado como resultado la obtención de nuevos cupos para los socios de la compañía, y el ingreso de nuevos socios que señala el Sr. Gerente han tenido las facilidades y colaboración del Gerente y este funcionario en el cargo de Comisario no ha tenido denuncias ni observaciones al respecto. De igual forma se ha observado que el sistema de facturación a través de los puntos de emisión se están cumpliendo a través de las exigencias del Sr. Gerente, en tanto son normas que se deben cumplir legalmente. Por lo tanto se ha podido observar que se cumple con las normas legales y existe un manejo transparente de los fondos y recursos de la compañía. También debemos señalar que como socio y comisario se apoya la propuesta de Gerencia de reformar los estatutos de la compañía, entre las reformas que se proponen está la de ampliar los plazos de duración de los Administradores y comisarios, lo cual es muy acertado.
2. GESTION ECONOMICA.- Mensualmente se ha revisado con el Sr. Gerente las cuentas de la compañía y si las mismas cuentan con los respaldos correspondientes, a lo que debo agradecer las facilidades otorgadas y por lo tanto debo señalar que las cuentas contenidas en los balances cuentan con los respaldos correspondientes y son un fiel reflejo de la realidad y son todos ellos ingresos y gastos de la compañía.
3. POR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- También se observa que se mantienen al día las obligaciones con el SRI respecto a la presentación de declaraciones, anexos e informes que mensualmente y anualmente exige dicho organismo, así mismo con la Superintendencia de Compañías, y la Empresa de Movilidad del GAD Municipal de Gualaceo quién ha otorgado el permiso de operaciones que se encuentra vigente.
4. Por lo tanto salvo mejor criterio y apreciación de Ustedes Señores Accionistas me permito afirmar que los balances cumplen con la normativa legal, que los informes y balances son un reflejo de la realidad de la compañía, y en función de lo anteriormente señalado me permito de la manera más respetuosa sugerir su aprobación y envío a los organismos de control.
5. Con el compromiso de seguir trabajando por toda la compañía, me suscribo de Ustedes.

Atentamente.-


Sr. Manuel Agustín Lituma Orellana
COMISARIO